



COMPAÑIA

OCCIDENTAXI S.A.

Filial a la asociación nacional de taxistas.

Teléfono: 258 2971...

Aprobado mediante resolución N° 01.C.DIC. 709

Por Superintendencia de Compañías

RUC.: 1191705765001

INFORME DE COMISARIO

Loja, 18 de abril del 2007

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ACCIONISTAS Y SOCIOS DE LA COMPAÑIA OCCIDENTAXI S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que refiere a los informes de Comisario en su Art. 3.21 y en la Resolución N° 92.1.4.3.00114; y R.O. - 44,13 de octubre de 1992, me permito manifestar lo siguiente:

La COMPAÑIA OCCIDENTAXI S.A., en mención, ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Socios; así como el cumplimiento de las Normas, Técnicas y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicadas en la elaboración de Estados Financieros correspondientes al año 2006.

El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones en las que interviene al Compañía, revisando los documentos soporte y procedimientos al respectivo control previo, concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la facturación y poder determinar de esta manera uso adecuado de los recursos tanto humanos, materiales y financieros de la Compañía por lo que se mantiene una organización con estructura adecuada.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario, esperando con el mismo aportar al desarrollo de la Compañía en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa el presente informe.

Atentamente,


Lidier Segarra Iniguez
COMISARIO